

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **149**

Fecha: 10/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03002 2017 00034	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CARLOS GERARDO - ORDOÑEZ Y OTROS	BBVA S.A.	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto emitido en audiencia de fecha 30/07/2020 proferido por el Juzgado 2do. Civil del Cto. de Popayán. Condenar en costas a la parte	09/11/2020		
1900131 03004 2018 00047	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARINO - AUSECHA CERON	TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ S.A.S.	Auto niega casación No conceder el recurso extraordinario de casación interpuesto por la parte demandada Transvego SAS contra la sentencia del 20/10/2020 proferido por esta Corporación. Ejecutoriado el	09/11/2020		
1900131 10002 2018 00100	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Verbal	CARLOS MAURICIO - MEJIA BRAVO	CAROLINA - MARTINEZ ROSERO	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia apelada del 20/11/2019 proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Popayán. Sin condena en costas. Devolver las actuaciones al juzgado de origen.	09/11/2020		
1900131 10002 2018 00100	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Verbal	CARLOS MAURICIO - MEJIA BRAVO	CAROLINA - MARTINEZ ROSERO	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto apelado del 02/03/2020 proferido por el Juzgado Segundo de Familia de Popayán. Sin condena en costas. Devolver las actuaciones al juzgado	09/11/2020		
1900131 21001 2020 00148	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ADALID - GUTIERREZ CIFUENTES	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Auto envía expediente Se ordena devolver el expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido nuevamente en debida forma, entre la totalidad de los Magistrados integrantes de la Sala.	09/11/2020		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO